

183408

29 AD



-1-

183408

F165

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER ZUBIAURRE ECENARRO

RESIDENCIA: Asuerreka, 7; EIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "CAZOLETA INTERIOR PERFECCIONA-
DA PARA CEPILLOS INDUSTRIALES"

Prioridad: Patente n.º del

AMP/

-2- 183408 23 AGO



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad -
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo
título "CAZOLETA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CEPILLOS INDUS-
TRIALES" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmán-
dolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y co-
10 mo enumeraremos a lo largo de ésta Memoria.

En los cepillos llamados de "taza" y de entre ellos en
los de doble hilera de púas, se presentaba normalmente el pro-
blema, realmente importante, de conformación del cuello en -
las cazoletas, cuando se eliminaba el tubo convencional de ar-
15 mazón de las mismas. Como las dos hileras de púas precisaban
de dos discos porta-púas, éstos ocupaban un espacio lo sufi-
cientemente grande como para que el cuello a embutir tuviera
que tener necesariamente una altura excesiva; el mecanizado de
éste cuello se hacía prácticamente imposible y ello ha motiva-
20 do la consecución del presente modelo de utilidad.

Con el fin de que cuanto seguidamente se extienda en -
la presente Memoria quede suficientemente detallado, se adjun-
ta una hoja de planos como medio de orientación en su desarro-
llo.

25 La fig. 1ª nos representa en sección, la cazoleta per-
feccionada, la cual porta interiormente un cepillo de dos fi-
las de púas.

En la fig. 2ª se muestra el cepillo seccionado, obser-
vando como está compuesto de dos discos que motivan las dos -
30 filas de púas mencionadas.



13074

1

Por último la fig. 3a es la representación también en corte de la cazoleta porta cepillo usada actualmente.

5

Es por tanto bien sencillo deducir por los dibujos y los comentarios arriba realizados, las ventajas que se obtienen, no obstante continuaremos ampliando datos con el fin de dejar completamente aclarado cuantos puntos sean de interés.

10

En la fig. 3a queda perfectamente representada la cazoleta porta cepillos empleada actualmente. Se compone de dos cuerpos (15) y (16) entre los que se sitúan los discos (11) y (12) del cepillo, con sus orificios (13) y (14) por donde pasan las pías. Para la unión del conjunto se emplea un tubo de orificio (10) al cual se le doblan los extremos - obteniéndose así el amarre. Dicho tubo es usado como recurso ante la imposibilidad de obtener un cuello del cuerpo superior de la cazoleta y mediante el cual proceder al amarre del conjunto, ya que debido a su excesiva longitud su confección sale deformada y defectuosa.

15

20

Ante este grave inconveniente que produce continuos - desajustes debidos fundamentalmente a la alta velocidad de giro que es imprimida en el trabajo desempeñado, se ha adoptado en el presente Modelo de Utilidad la solución mostrada en la fig. 1a.

25

30

A una cazoleta (1) se le configura un cuello de orificio (2) cuya altura permite su perfecta consecución sin ningún defecto y deformación. Lógicamente su escasa altura no rebasa los dos discos del cepillo, recurriendo entonces a una pieza auxiliar (3) unida al cuello (2) mediante el doblado del extremo inferior de éste último. Los discos del cepillo (4) y (5) quedan de ésta forma perfectamente sujetos y apoyados entre (2) y (3), evitándose todo movimiento axial,

183408

23 AGO.



siendo el diámetro del orificio del disco superior(8) conforme a (2), y el orificio (9) según la pieza auxiliar (3). Hemos eliminado por tanto el tubo (10) al configurar un cuello (2), efectuando el montaje y amarre mediante la utilización de (3).

5 La cazoleta (3) en cuestión, se apoya sobre el primer disco (4) porta-púas por su zona inferior y por su zona media en el segundo (5). Como se comprueba, la cazoleta (3) es sensiblemente troncocónica hueca, y sus superficies laterales, exterior e interior, están abombadas, siendo la exterior, lógicamente, convexa hacia afuera de la pieza. En la base menor de la cazoleta.(3) se origina una pequeña pestaña circular perpendicular al eje longitudinal de la misma, la cual - servirá como zona de amarre del cuello de la otra cazoleta - (1) de modo que el referido cuello tendrá una longitud adecuada y correcta, como si se hubiera realizado para un cepillo - de una sola hilera de púas.

10 Las dos zonas convexas son de diferente curvatura, lo que permitirá que entre ambas se establezca una pequeña superficie para un apoyo perfecto sobre el disco (5). Con ello, - además de conseguir un cuello perfecto, se obtiene por ende - una sujeción axial adecuada de los discos porta-púas.

15 El empleo de éste sistema es tanto para los cepillos de cazoleta de una fila de púas como para los de dos, aunque con preferencia a éstos últimos sin que por ello se excluya - aquélla posibilidad.

20 Las ventajas como se deducen son notables, tratándose de un elemento mucho más compacto y seguro del que se derivan unas garantías de seguridad y duración mucho mayores.

25 Creemos por tanto que el objeto de registro está lo su-
30 ficiente explicado como para que una persona entendida en la

1834028 AG



1
materia pueda comprender todo su alcance y contenido así como las ventajas que de su utilización se derivan, las cuales, y en orden a cumplir lo preceptuado en el Artículo 171 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, son las siguientes:

5 Merced a la pieza auxiliar empleada permite la obtención del cuello, antes imposible de lograr con perfección.

Elimina el empleo del tubo o casquillo de unión.

El conjunto es más compacto y seguro.

Ofrece mayores garantías de duración.

10 Sencillez en su montaje.

No encarece su costo, sino más bien lo abarata sensiblemente.

15 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de éste invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

20 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

25 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre: "CAZOLETA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CEPILLOS INDUSTRIALES", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1a.- "CAZOLETA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CEPILLOS INDUSTRIALES" que siendo de aplicación a los cepillos denomina-

183408 23 AGO



dos de "taza", esencialmente se caracteriza porque está cons-
tituida por un cuerpo troncocónico hueco con su base menor, -
en las proximidades de la cazoleta exterior, dotada de un re-
salte perimetral circular perpendicular a su eje longitudinal
5 el cual apoya sobre uno de los discos porta-pñas, de modo que
la superficie lateral exterior de la cazoleta presenta dos --
abombamientos perimetrales de diferente curvatura que configu-
ran entre ellos una pequeña superficie circular por donde se
apoya el otro disco porta-pñas, siendo a su vez el resalte de
10 su cara menor sobre el que se amarra el extremo doblado del -
cuello de la otra cazoleta.

2ª.- "CAZOLETA INTERIOR PERFECCIONADA PARA CEPILLOS IN-
DUSTRIALES".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria,
15 que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, -
acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 23 AGO. 1972

JOSE RAMON TRINCO PEREZ

Y.R.

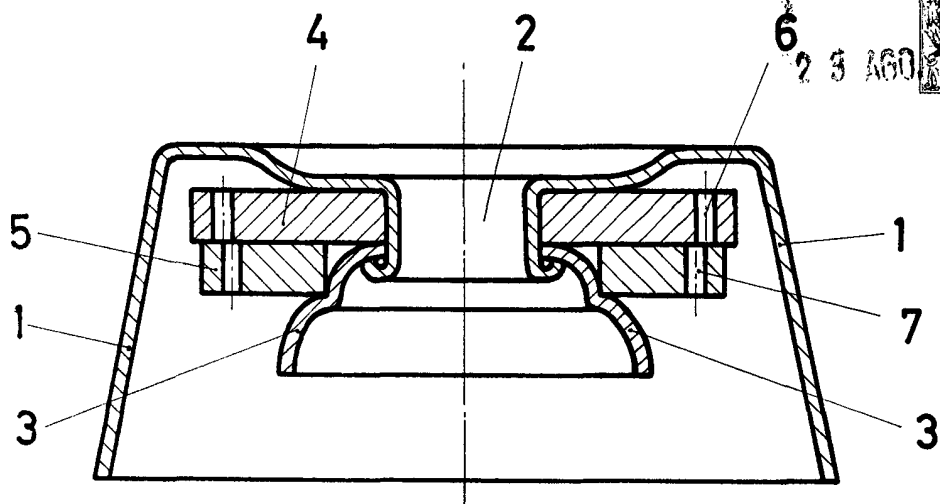


Fig. 1

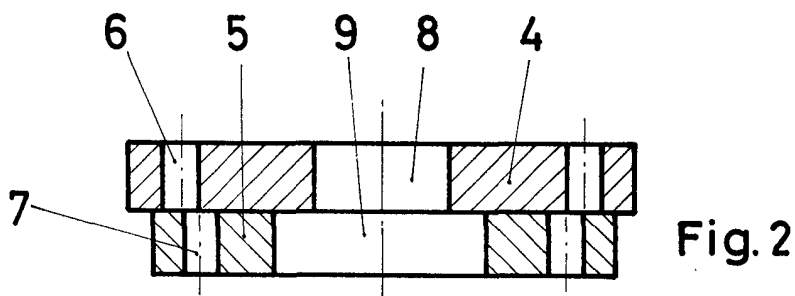


Fig. 2

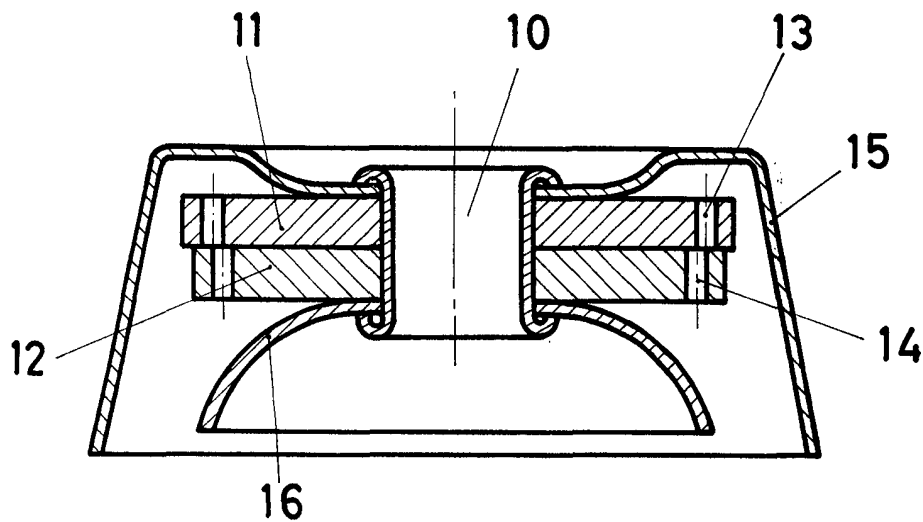


Fig. 3

ESCALA VARIABLE
Madrid 1972